



escaneado  
30/III/07  
17h. 4949

Quito, 14 de septiembre de 2006



**Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-**

**Expediente No. 47391**

El inciso segundo del artículo 160 de la Ley de Compañías, el cual establece que los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado de una compañía, no causarán impuestos ni derechos de inscripción, ni requerirán ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías, sin que se requiera el cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente, mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de mil novecientos noventa y nueve, reformada por la resolución No. 00.Q.IJ.006, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000, la Superintendencia de Compañías expidió el Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta.

El artículo séptimo del Reglamento referido, en el párrafo anterior, establece que el aumento de capital suscrito dentro del límite pre establecido por el capital autorizado, será resuelto por la junta general de accionistas. El acta protocolizada o la escritura pública en que conste dicho aumento de capital suscrito, no requerirán la aprobación del Superintendente, pero deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

M. Montero González  
M. Astete  
29-03-07



Por lo expuesto, adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito de la Compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A., de la cual se ha tomado la razón correspondiente al margen de la escritura de constitución de la mencionada compañía, y, la cual ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Adicionalmente, se servirá tomar nota del presente Aumento de Capital suscrito en los archivos correspondientes.

Atentamente,

**Gral. Oswaldo Domínguez B.**  
**Gerente General**  
**VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**  
**DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A.**

**Ab. Daniela Gallegos G.**  
**Mat. 9819 C.A.P.**



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1759)

2

## ACTO:

### AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A.

7

#### OTORGANTES:

8 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CEDULA/PASAPORTE/RUC CALIDAD  
9 VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE  
10 VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A. RUC. 1791149459001 OTORGANTE

11 CUANTÍA: USD \$ 102.024,00

12 DI 4 COPIAS \*\*GLR\*\*

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de  
14 la República del Ecuador, hoy día, DOS (02) de  
15 JUNIO del año DOS MIL SEIS, ante mí, DOCTOR ENRIQUE  
16 DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
17 QUITO, comparece a la celebración de la presente  
18 escritura pública el señor General OSWALDO ALBERTO  
19 DOMINGUEZ BUCHELI, en representación de la Compañía  
20 VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y  
21 SEGURIDAD RUMIÑAHUI SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad  
22 de Gerente General y como tal representante legal,  
23 debidamente autorizado por la Junta General  
24 Extraordinaria de Accionistas, conforme consta de  
25 los documentos habilitantes que se adjuntan.- El  
26 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
27 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
28 legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a

1 quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus  
2 documentos de identidad; bien instruido por mí, el  
3 Notario, en el objeto y resultados de esta  
4 escritura, a la que procede libre y voluntariamente  
5 de conformidad con la minuta que me presenta para  
6 que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal  
7 es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
8 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
9 una de la cual conste el siguiente de Aumento de  
10 Capital Suscrito de la compañía VASERUM, Compañía de  
11 Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Sociedad  
12 Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:  
13 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Comparece a la  
14 celebración de la presente escritura pública, el  
15 General Oswaldo Domínguez Bucheli, en su calidad de  
16 Gerente General y como tal representante legal de la  
17 Compañía VASERUM, Compañía de Transporte de Valores  
18 y Seguridad Rumiñahui Sociedad Anónima, según consta  
19 del nombramiento que en copia certificada se adjunta  
20 como documento habilitante a la presente escritura,  
21 el mismo que se encuentra debidamente autorizado por  
22 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
23 compañía reunida en la ciudad de Quito el dos de  
24 mayo de dos mil seis, cuya copia certificada también  
25 se adjunta como habilitante del presente  
26 instrumento. El compareciente es de estado civil  
27 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en  
28 la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 conforme a la Ley. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

2 **Dos.uno.** La Compañía VASERUM, Compañía de Transporte  
3 de Valores y Seguridad Rumiñahui Sociedad Anónima,  
4 se constituyó mediante escritura pública otorgada el  
5 veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y  
6 uno ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor  
7 Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro  
8 Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de julio  
9 de mil novecientos noventa y uno. **Dos.dos.** El  
10 Estatuto Social de la Compañía VASERUM, Compañía de  
11 Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Sociedad  
12 Anónima, se codificó mediante escritura pública  
13 otorgada el veinte y cuatro de noviembre de mil  
14 novecientos noventa y cinco ante el Notario primero  
15 del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos,  
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito  
17 el cinco de febrero de mil novecientos noventa y  
18 seis. **Dos.tres.** Mediante escritura pública otorgada  
19 el nueve de julio del dos mil dos ante el Notario  
20 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto  
21 Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del  
22 Cantón Quito el dos de diciembre del dos mil dos, se  
23 aumentó el capital suscrito y autorizado y se  
24 reformó el Estatuto Social de la Compañía.

25 **Dos.cuatro.** La Junta General Ordinaria de  
26 Accionistas de la Compañía VASERUM, Compañía de  
27 Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Sociedad  
28 Anónima, reunida en la ciudad de Quito el diez de

1 abril de dos mil seis, resolvió que el cien por  
2 ciento de las utilidades generadas por la Compañía  
3 durante el ejercicio económico dos mil cinco sean  
4 capitalizados. **Dos.cinco.** La Junta General  
5 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida  
6 en la ciudad de Quito el dos de mayo de dos mil  
7 seis, resolvió aumentar el capital suscrito de la  
8 compañía VASERUM, Compañía de Transporte de Valores  
9 y Seguridad Rumiñahui Sociedad Anónima dentro del  
10 monto del capital autorizado, facultando de manera  
11 expresa al Gerente General de la compañía para que  
12 otorgue la escritura pública correspondiente y para  
13 realizar todos los trámites pertinentes para su  
14 perfeccionamiento. **Dos.seis.** El inciso segundo del  
15 artículo ciento sesenta de la Ley de Compañía  
16 establece que los aumentos de capital suscrito y  
17 pagado hasta completar el capital autorizado de una  
18 compañía, no causarán impuestos ni derechos de  
19 inscripción, ni requerirán ningún tipo de  
20 autorización o trámite por parte de la  
21 Superintendencia de Compañías, sin que se requiera  
22 el cumplimiento de las formalidades establecidas en  
23 el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías.  
24 **Dos.siete.** Mediante Resolución Número noventa y  
25 nueve punto uno punto uno punto tres punto cero cero  
26 cero seis, publicada en el Registro oficial Número  
27 doscientos cincuenta y dos de once de agosto de mil  
28 novecientos noventa y nueve, reformada por la



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 resolución Número cero cero punto Q punto IJ punto  
2 cero cero seis, publicada en el Registro oficial  
3 Número sesenta y cinco de veinte y seis de abril del  
4 dos mil, la Superintendencia de Compañías expidió el  
5 Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de  
6 Capital Suscrito dentro del Autorizado en las  
7 Compañías Anónimas y de Economía Mixta. **Dos.ocho.** El  
8 artículo séptimo del Reglamento referido en el  
9 numeral anterior de esta misma cláusula establece  
10 que el aumento de capital suscrito dentro del límite  
11 preestablecido por el capital autorizado, será  
12 resuelto por la junta general de accionistas. El  
13 acta protocolizada o la escritura pública en que  
14 conste dicho aumento de capital suscrito, no  
15 requerirán la aprobación del Superintendente, pero  
16 deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

17 **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**  
18 **FORMA DE PAGO.-** La Compañía, VASERUM, Compañía de  
19 Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui Sociedad  
20 Anónima, a través del General Oswaldo Domínguez  
21 Bucheli, en su calidad de Gerente General de la  
22 misma y de conformidad con lo dispuesto por la Junta  
23 General Extraordinaria de Accionistas reunida el dos  
24 de mayo de dos mil seis, procede a aumentar su  
25 capital suscrito, dentro del monto de su capital  
26 autorizado, en la suma de ciento dos mil veinte y  
27 cuatro dólares de los Estados Unidos de América  
28 (USD. \$102.024,00), mediante la emisión de ciento

1 dos mil veinte y cuatro nuevas acciones de un valor  
2 nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una. El  
3 referido aumento de capital ha sido suscrito en su  
4 totalidad y pagado mediante capitalización de una  
5 parte de las utilidades del ejercicio económico dos  
6 mil cinco, que ascienden a la suma de cincuenta y  
7 dos mil quinientos diez y ocho dólares de los  
8 Estados Unidos de América con sesenta y ocho  
9 centavos (USD \$52.518,68); mediante la  
10 capitalización de la cuenta reserva legal en el  
11 monto total de treinta y tres mil novecientos  
12 setenta y un dólares de los Estados Unidos de  
13 América con cincuenta y siete centavos (USD  
14 \$33.971,57), compuesto por los siguientes rubros:  
15 a) reserva legal año dos mil cuatro; novecientos  
16 ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de  
17 América con veinte y dos centavos (USD \$986,22); y  
18 b) reserva legal dos mil cinco. Treinta y dos mil  
19 novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados  
20 Unidos de América con treinta y cinco centavos  
21 (USD \$32.985,35), y, mediante la capitalización de  
22 las utilidades de ejercicios económicos  
23 anteriores, que ascienden a la suma de quince mil  
24 quinientos treinta y tres dólares de los Estados  
25 Unidos de América con setenta y cinco centavos  
26 (USD \$15.533,75). En tal sentido el capital  
27 suscrito y pagado de la compañía queda fijado en la  
28 suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Unidos de América (USD \$400.000,00), y se halla  
2 dividido en cuatrocientas mil (400.000) acciones  
3 ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados  
4 Unidos de América (USD \$1,00) cada una, de acuerdo  
5 con el siguiente cuadro: -----

6	ACCIONISTAS	CAPITAL	%	AUMENTO DE	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE	% PARTICIPACION
10	FIDEICOMISO						
11	VASERUM ACCIONES	295.408	99,13800	101.144	396.552	396.552	99,13800
12	D.I.A.F.,						
13	DIRECCIÓN DE						
14	INDUSTRIAS AERO-						
15	NAUTICAS DE LA						
16	FUERZA AEREA						
17	ECUATORIANA	642	0,21550	220	862	862	0,21550
18	DINECOM'S C.A.	642	0,21550	220	862	862	0,21550
19	ASTILLEROS NAVALES						
20	ECUATORIANOS,						
21	ASTINAVE	642	0,21550	220	862	862	0,21550
22	HOLDING DINE S.A.	642	0,21550	220	862	862	0,21550
23	TOtal	297.976	100,0000	102,024	400.000	400.000	100,0000

24 El Gerente General de la compañía se halla  
25 autorizado para que, una vez perfeccionado e  
26 inscrito este aumento de capital, proceda a emitir  
27 las nuevas acciones que corresponda en tal virtud y  
28 entregarlas a los accionistas de la Compañía.

1   **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El  
2   General Oswaldo Domínguez Bucheli, Gerente General  
3   y como tal representante legal de la compañía  
4   VASERUM, Compañía de Transporte de Valores y  
5   Seguridad Rumiñahui Sociedad Anónima, declara bajo  
6   juramento que el capital suscrito de la compañía  
7   que por este acto se aumenta, ha sido suscrito y  
8   pagado en los términos constantes en la cláusula  
9   tercera del presente instrumento. **CLAUSULA QUINTA.-**  
10   **MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** El representante legal  
11   de la compañía VASERUM, Compañía de Transporte de  
12   Valores y Seguridad Rumiñahui Sociedad Anónima se  
13   halla autorizado para solicitar la anotación del  
14   presente instrumento al margen de la escritura  
15   pública de constitución de la compañía, así como a  
16   efectuar su inscripción en el Registro Mercantil  
17   del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá  
18   agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
19   validez del presente instrumento.-" **HASTA AQUI LA**  
20   **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura  
21   pública con todo el valor legal y se encuentra  
22   firmada por la Abogada DANIELA GALLEGOS, con  
23   matrícula profesional número nueve mil ochocientos  
24   diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
25   Para la celebración de la presente escritura se  
26   observaron todos los preceptos legales del caso y  
27   leída que le fue íntegramente al compareciente por  
28   mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 sus partes, para constancia firma conmigo en unidad  
2 de acto de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6 GRAL. OSWALDO ALBERTO DOMINGUEZ BUCHELI

7 C.C. 170019826-8 C.V. 84-0012  
8  
9  
10  
11  
12  
13 FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
14 OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESPACIO EN BLANCO



*Domínguez*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

84-0012  
NUMERO

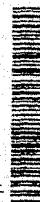
1700198253  
CEDULA

DOMINGUEZ BUCHELI OSWALDO ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA FLORESTA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

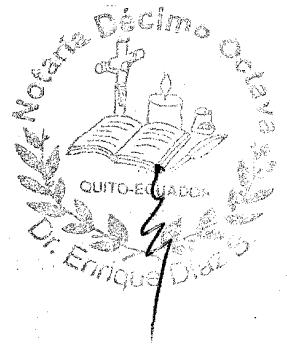
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el  
original que me fue presentado.  
En: -1- Foja(s) Util(es)  
Quito, a: 02 JUN. 2006

*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

Notaria Decimo Octava  
CANTON QUITO  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros



## NOMBRAMIENTO

Quito, 24 de noviembre de 2005

Señor General  
Oswaldo Alberto Domínguez Bucheli  
Ciudad.-

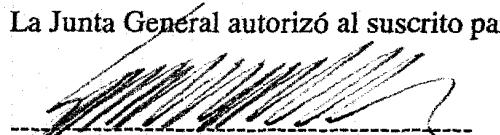
Estimado Gral. Domínguez:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A.**, celebrada el día miércoles 23 de noviembre de 2005, designó por unanimidad a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, prorrogables, hasta tanto sea ratificado o legalmente reemplazado.

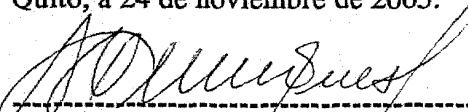
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de la misma, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la compañía, constantes en la escritura de constitución, otorgada el 25 de junio del año 1991, ante el doctor Jorge Machado C., Notario Primero del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 31 de julio de 1991. Los estatutos se codificaron por Escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 24 de noviembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 05 de febrero de 1996. Con fecha 09 de julio de 2002, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 02 de diciembre de 2002, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. Con fecha 28 de diciembre de 2004, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de diciembre de 2004, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

  
Ing. Esteban Raúl Hurtado Larrea  
Presidente Ad-hoc de la Junta General  
C.I. 170528077-2

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A.** En Quito, a 24 de noviembre de 2005.

  
Gral. Oswaldo Alberto Domínguez Bucheli  
C.I. 170019826-8

Con esta fechada queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 11571 del Registro  
e Nombramientos Tomo 136

Quito, a 8 DIC 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
QUITO



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "VASERUM, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A."

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de mayo de 2.006, a las 15H30 en la sala de sesiones del Banco General Rumiñahui S.A., ubicada en la Avenida República No. E6-573 y Avenida Eloy Alfaro, de la ciudad de Quito, se reúnen los Accionistas de la Compañía **VASERUM Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui S.A.**, representados por las siguientes personas: FIDEICOMISO VASERUM - ACCIONES, representado por su apoderado especial, Ing. Esteban Hurtado Larrea, propietario de doscientas noventa y cinco mil cuatrocientas ocho (295.408) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la Dirección de Industrias Aeronáuticas de la Fuerza Aérea Ecuatoriana D.I.A.F., debidamente representada por el Crnel. Luis Guerra Sarmiento, delegado del Director Ejecutivo de la DIAF, Crnl. Juan E. Faini M., la misma que es propietaria de seiscientas cuarenta y dos (642) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose representado el 99.35350% del capital social pagado de la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario LA HORA el día viernes 14 de abril de 2006, los señores accionistas presentes se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día, constante en la convocatoria:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y Resolver sobre Aumento de Capital suscrito y pagado de la Compañía.
2. Conocer y Resolver sobre renuncias presentadas por Directores de la Compañía y designación de sus respectivos reemplazos.
3. Resolver sobre la designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía y sus respectivas remuneraciones.

Los señores accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar el referido orden del día y que la Junta sea presidida por el Ing. Esteban Hurtado Larrea, Presidente de la compañía, y que actúe en calidad de Secretario, el General Oswaldo Domínguez Bucheli, en su calidad de Gerente General.

El Ing. Esteban Hurtado L. declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas de VASERUM Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Rumiñahui S.A. y a continuación se procede a tratar el orden del día aprobado:

## **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA**

El Gerente General de la compañía, Gral. Oswaldo Domínguez Bucheli, informa que el capital autorizado de la compañía actualmente es de USD \$400.000,00, mientras que el capital suscrito e íntegramente pagado asciende a la suma de USD \$297.976,00.

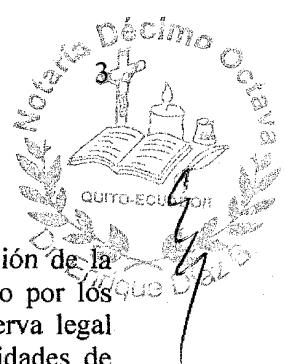
Indica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía efectuada el 10 de abril de 2.006, resolvió la capitalización de la totalidad de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2.005.

Adicionalmente existen valores adicionales en la cuenta de Reservas Legales que también pueden ser capitalizadas.

El Gral. Oswaldo Domínguez Bucheli, manifiesta además que, de conformidad con el segundo inciso del artículo 160 de la Ley de Compañías, los aumentos de capital suscrito y pagado hasta completar el monto del capital autorizado no causan impuestos ni derechos de inscripción, ni requieren de ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia de Compañías, ni del cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 33 de esa Ley, debiendo simplemente comunicarse del mismo a la Superintendencia de Compañías dentro de los 15 días posteriores a su inscripción en el Registro Mercantil según lo dispuesto en el Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta de la Superintendencia de Compañías.

En tal virtud, el Gral. Oswaldo Domínguez Bucheli, propone a la Junta que apruebe el incremento del capital suscrito en la suma de USD \$102.024,00 mediante la emisión de 102.024 nuevas acciones de un valor nominal de USD \$1,00 cada una, aumento que se pagaría en su totalidad de la siguiente manera: i) Mediante capitalización de una parte de las utilidades del ejercicio económico 2.005, que ascienden a la suma de USD \$ 52.518,68, ii) Mediante la capitalización de la cuenta reserva legal en el monto total de USD \$33.971,57, compuesto por los siguientes rubros: a) reserva legal año 2004: USD \$986,22; y b) reserva legal 2005: USD \$32.985,35, y, iii) Mediante la capitalización de las utilidades de ejercicios económicos anteriores, que ascienden a la suma de USD \$15.533,75, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía ascendería a la suma de USD \$ 400.000,00.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta de Accionistas acoge la recomendación formulada y por unanimidad resuelve aumentar el capital suscrito dentro del monto del capital autorizado en la suma de USD \$102.024,00 mediante la emisión de 102.024 nuevas acciones de un valor nominal de USD \$1,00 cada una, aumento que se pagaría en su totalidad de la siguiente manera: i) Mediante capitalización de una parte de las utilidades del ejercicio económico 2.005, que



ascienden a la suma de USD \$ 52.518,68; ii) Mediante la capitalización de la cuenta reserva legal en el monto total de USD \$33.971,57, compuesto por los siguientes rubros: a) reserva legal año 2004: USD \$986,22; y b) reserva legal 2005: USD \$32.985,35, y, iii) Mediante la capitalización de las utilidades de ejercicios económicos anteriores, que ascienden a la suma de USD \$15.533,75, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía se fija en la suma de USD \$ 400.000,00, de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	% PARTICIPACIÓN	AUMENTO DE CAPITAL EN USDS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN USDS	NUMERO DE ACCIONES DESPUÉS DE AUMENTO	% PARTICIPACIÓN DESPUÉS DE AUMENTO
FIDEICOMISO VASERUM ACCIONES	295.408	99,13800	101.144	396.552	396.552	99,13800
D.I.A.F., DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS AERONAUTICAS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	642	0,21550	220	862	862	0,21550
DINECOM'S C.A	642	0,21550	220	862	862	0,21550
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS, ASTINAVE	642	0,21550	220	862	862	0,21550
HOLDING DINE S.A.	642	0,21550	220	862	862	0,21550
<b>TOTAL</b>	<b>297.976</b>	<b>100,0000</b>	<b>102.024</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>	<b>100,0000</b>

La Junta autoriza al Gerente General de la compañía para suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y realizar todos los trámites pertinentes para su inscripción en el Registro Mercantil, sin que se requiera de ningún tipo de autorización o trámite por parte de la Superintendencia

de Compañías, ni del cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 33 de esa Ley, debiendo simplemente comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular dentro de los 15 días posteriores a la inscripción de este aumento en el Registro Mercantil según lo establecido en el artículo 160 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital

Suscrito dentro del Autorizado en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta expedido por la Superintendencia de Compañías.

Una vez inscrito este aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía se hallaría dividido en 400.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, por lo que la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para emitir las nuevas acciones que corresponda en tal virtud y entregarlas a los accionistas de la compañía.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE RENUNCIAS PRESENTADAS POR DIRECTORES DE LA COMPAÑIA Y DESIGNACION DE SUS RESPECTIVOS REEMPLAZOS.**

El Ing. Esteban Hurtado Larrea, Presidente de la compañía, propone los nombres de las siguientes personas para ocupar la dignidad de Directores Principales y Suplentes de la compañía:

**DIRECTORES:**

**MIEMBROS PRINCIPALES**

Ing. Esteban Hurtado Larrea  
Gral. Oscar Isch Lizarzaburu  
Dr. Xavier Paredes García  
Cpnr. Raúl Crosby De la Torre  
Ing. Albalina Núñez B.

**MIEMBROS SUPLENTES**

Econ. Silvia Neira Burneo  
Ing. Selene Coral  
Dr. Fernando Cabrera H.  
Cpnr. Sebastián Palomeque V.  
Lcda. Adriana Villagomez A.

Los nombres propuestos son aprobados por unanimidad por los asistentes a la Junta, con lo que el Directorio queda conformado y sus miembros elegidos.

**3.- RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA Y SUS RESPECTIVAS REMUNERACIONES.**

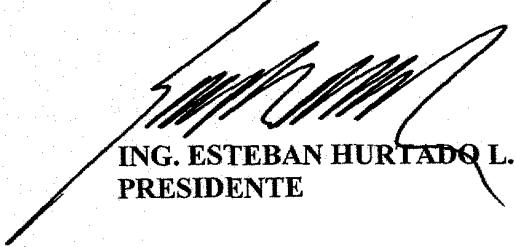
Puesto a consideración de los accionistas de la compañía el punto 3 del Orden del día, el Ing. Esteban Hurtado Larrea mociona la elección de la señora Katty Núñez Bazante, como Comisario, y la compañía Pricewaterhouse Coopers como Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico 2006, lo cual, es aprobado por unanimidad de los presentes.

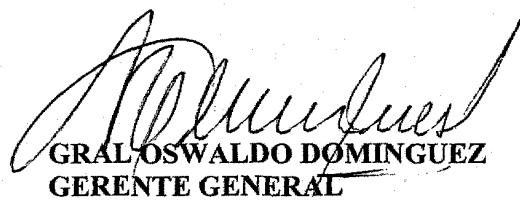
No habiendo más puntos a tratar de acuerdo al orden del día aprobado, el Presidente pide a la Junta un receso para proceder a la elaboración del Acta.

Posteriormente, el Presidente pide que se de lectura al Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y por Secretaría se da lectura a la misma. Se resuelve por unanimidad la aprobación del Acta.



Siendo las 15H45 el Presidente clausura la Junta, disponiendo que se agreguen a la misma los informes presentados.

  
**ING. ESTEBAN HURTADQ L.**  
**PRESIDENTE**

  
**GRAL OSWALDO DOMINGUEZ**  
**GERENTE GENERAL**

## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A.

De conformidad con el artículo noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A., se convoca a los accionistas y al Comisario de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día Martes 02 de mayo de 2006, a las 15h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República E6-573 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y Resolver sobre Aumento de Capital suscrito y pagado de la Compañía.
2. Conocer y Resolver sobre renuncias presentadas por Directores de la Compañía y designación de sus respectivos reemplazos.
3. Resolver sobre la designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía y sus respectivas remuneraciones.

Se convoca especial y señaladamente a los señores Comisario y Auditor externo de la compañía.

Quito, Abril 13 de 2006.

Ing. Esteban Hurtado Larrea  
PRESIDENTE





**VASERUM S.A.**  
COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI



**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
VASERUM COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD  
RUMINAHUI S.A.**

De conformidad con el artículo noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía VASERUM COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI S.A., se convoca a los accionistas y al Comisario de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día Martes 02 de mayo de 2006, a las 15h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República E6-573 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocer y Resolver sobre Aumento de Capital suscrito y pagado de la Compañía.
2. Conocer y Resolver sobre renuncias presentadas por Directores de la Compañía y designación de sus respectivos reemplazos.
3. Resolver sobre la designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía y sus respectivas remuneraciones.

Se convoca especial y señaladamente a los señores Comisario y Auditor externo de la compañía.

Quito, Abril 13 de 2006

**Ing. Esteban Hurtado Larrea  
PRESIDENTE**

RECIBIDA Y B

RECORRIDO  
SALIDA DE LA DIRECCION  
SALIDA DE LA DIRECCION





**VASERUM S.A.**  
COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
VASERUM COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD  
RUMINAHUI S.A.**

De conformidad con el artículo noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía VASERUM COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI S.A. se convoca a los accionistas y al Comisario de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día Martes 02 de mayo de 2006, a las 15h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República E6-573 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocer y Resolver sobre Aumento de Capital suscrito y pagado de la Compañía.
2. Conocer y Resolver sobre renuncias presentadas por Directores de la Compañía y designación de sus respectivos reemplazos.
3. Resolver sobre la designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía y sus respectivas remuneraciones.

Se convoca especial y señaladamente a los señores Comisario y Auditor externo de la compañía.

Quito, Abril 13 de 2006.

**Ing. Esteban Hurtado Larrea  
PRESIDENTE**





**VASERUM S.A.**  
**COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI**



**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
VASERUM COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD  
RUMINAHUI S.A.**

De conformidad con el artículo noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía VASERUM COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI S.A., se convoca a los accionistas y al Comisario de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día Martes 02 de mayo de 2006, a las 15h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República E6-573 y Av. Eloy Alfaro de la ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocer y Resolver sobre Aumento de Capital suscrito y pagado de la Compañía.
2. Conocer y Resolver sobre renuncias presentadas por Directores de la Compañía y designación de sus respectivos reemplazos.
3. Resolver sobre la designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía y sus respectivas remuneraciones.

Se convoca especial y señaladamente a los señores Comisario y Auditor externo de la compañía.

Quito, Abril 13 de 2006.

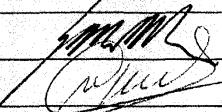
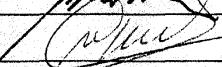
**Ing. Esteban Hurtado Larrea  
PRESIDENTE**



**COMPLEJO INDUSTRIAL  
HOLDINGDINE S.A.**  
Recibido por: S. Salazar  
Fecha: 2006 - Abril - 25  
Hora: 11:53

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"VASERUM, COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A."

FECHA: 02 DE MAYO DE 2006

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
FIDEICOMISO VASERUM - ACCIONES	L. HORTAOS	
D.I.A.F. Dirección de Industrias Aeronáuticas de la Fuerza Aérea Ecuatoriana	INB. LUIS A. MORALES.	
DINECOM'S C.A.		
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE		
COMPLEJO INDUSTRIAL HOLDINGDINE S.A Antes: CALINCEM CALLZADOS INDUSTRIALES S.A.		





Certificados DGAC No. TMAE-N-01-DIAF CEMA, TMAE-N-02-DIAF CEMEFA

## OFICIO N° 038-ED-0-06

Asunto : Ref. Delegación

Lugar: Quito

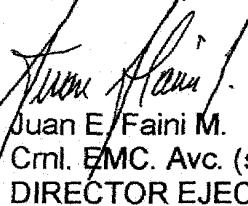
Fecha: 10 MAY 2006

Señor Ingeniero  
 Esteban Hurtado Larrea  
 PRESIDENTE  
 VASERUM S.A.  
 Ciudad

Por el presente, comunico a usted, señor Presidente, que he nombrado como Delegado de la DIAF, al señor Crnl. (sp) Ing. Luis Guerra, para que en mi Representación, asista a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el martes 2 de mayo del 2006, a las 15h30.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

  
 Juan E. Faini M.  
 Crnl. EMC. Avc. (sp)  
 DIRECTOR EJECUTIVO DIAF

Cristina M.



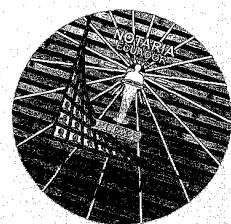
*Se o...*

....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
**COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO**  
**DE CAPITAL SOCIAL**, que otorga **VASERUM COMPAÑÍA DE**  
**TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A.**, la  
misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en  
los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



RD --



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

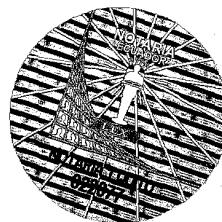
NOTARIA  
PRIMERA



--ZON: Por escritura pública otorgada el 2 de junio del 2006, en la Notaria Décima Octava del cantón Quito, se procedió al aumento de capital de la Compañía VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S. A.; y, a petición de la Abogada Daniela Gallegos G., con matrícula 9810 del Colegio de Abogados de Pichincha, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada Compañía, otorgada en esta Notaria el 25 de junio de 1991. Quito, a diez y nueve de junio del año dos mil seis.-



*Dr. Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO



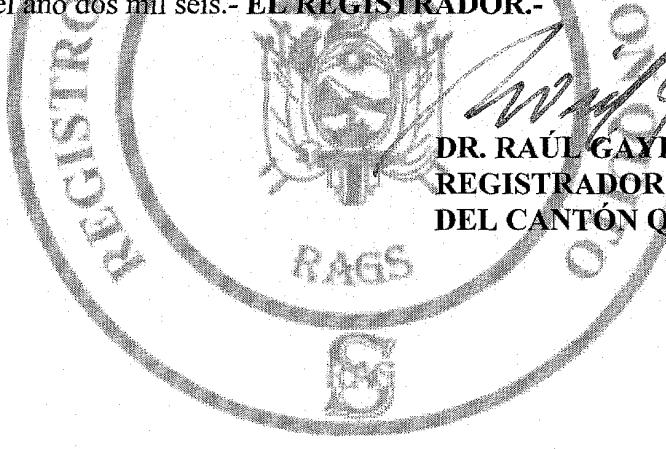
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS,  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO,  
OFC. No. 743 DP-DDP,  
DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA  
DE 24 DE MAYO DEL 2006



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo los números: **2046** del Registro Mercantil, Tomo **137** y **59** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **4**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1385** del Registro Mercantil de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2461 vta., Tomo 122, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía **"VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dos de junio del año dos mil seis, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil .- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031560**.- Quito, a siete de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-